



UNIVERSITAT POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

OFICINA DE LA SECRETARIA GENERAL



MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2014



**Es misión de la Oficina de la Secretaría
General dar información jurídica sobre
cualquier asunto relacionado con la
actividad propia de la Universitat a los
órganos de gobierno y de gestión
elaborando informes y dictámenes
jurídicos**



ÍNDICE

Normativa aplicable	4
Recursos humanos	7
Participación en el programa Pegasus	10
Publicación del Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València	15
Datos generales de los expedientes tramitados en actividad jurídico consultiva	18
Registro de contratos	28
Registro oficial de convenios	34



1

NORMATIVA APLICABLE



**RESOLUCIÓN DEL RECTOR, DE 31 DE MAYO DE 2013, MEDIANTE LA QUE SE APRUEBA
LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO
UNIPERSONALES DE ÁMBITO GENERAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE
VALÈNCIA**

DEL SECRETARIO GENERAL

Artículo 3. El Secretario General es el fedatario público de los actos y acuerdos de la Universidad y asiste al Rector en las tareas de organización y administración de la misma.

La Secretaría General es un órgano universitario de naturaleza transversal que entiende de todos aquellos aspectos de índole normativa, jurídica y competencial, que propongan y produzcan los diferentes órganos colegiados o unipersonales de la Universitat.

Dependen directamente de la Secretaría General las siguientes unidades:

- Área de la Vicesecretaría General.
- Área de la Corporación e Inspección de Servicios
- Servicio de Abogacía de la Universidad.
- Oficina de la Secretaría General.

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE 7 DE ABRIL DE 2009 POR LA QUE SE APRUEBAN LAS
NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA GENERAL**

Tercera.- La Oficina del Secretario General.

Bajo la dirección del Área de Coordinación y Planificación Jurídica, desarrollará las siguientes funciones:

- a) La emisión de informes y dictámenes jurídicos sobre cualquier asunto relacionado con la actividad propia de la Universitat que le sea encomendado.



- b) El informe de los pliegos de cláusulas administrativas de los contratos sujetos al Derecho Administrativo y la asistencia jurídica a las mesas de contratación de la Universitat.
- c) El informe de los convenios que suscriba la Universitat cuando el asunto así lo requiera o lo disponga la Secretaría General.
- d) El asesoramiento y apoyo en los procesos electorales de la Universitat en que deba intervenir la Secretaría General.
- e) La gestión, seguimiento y control del Registro Público de Convenios de la Universitat.
- f) La colaboración en la edición del Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València.
- g) La gestión, seguimiento y control del registro de bienes inmuebles de la Universitat.
- h) Cualquiera otra que le sea encomendada por el Secretario General o el Director del Área de Coordinación y Planificación Jurídica.

REGLAMENTO SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

(Aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 11 de marzo de 2010)

Artículo 27. Oficina de la Secretaría General

1. Corresponderá a la Oficina de la Secretaría General el asesoramiento al Encargado Interno del Tratamiento sobre la homogeneización y fijación de los criterios aplicables en la atención a los derechos del interesado.



2

RECURSOS HUMANOS

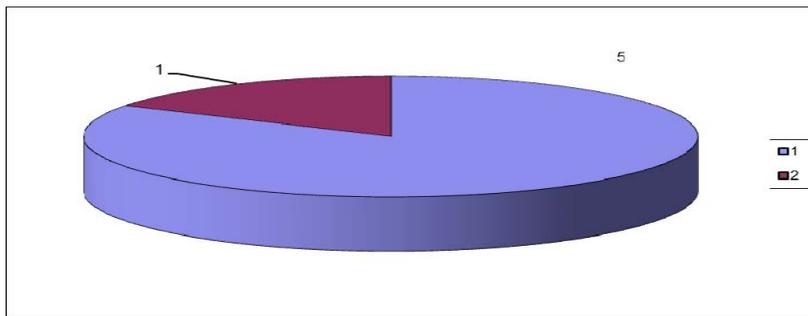


Los Recursos Humanos adscritos a la Oficina de la Secretaría General a 31 de diciembre de 2014 provistos fueron los siguientes:

Grupo	Sector	Categoría
A1	Administración general	Jefe de Servicio
A1	Administración general	Letrado
A1	Administración especial	Jefe de Sección
C1	Administración general	Jefe de Unidad Administrativa
C1	Administración general	Jefe de Grupo
C1	Administración general	Administrativo

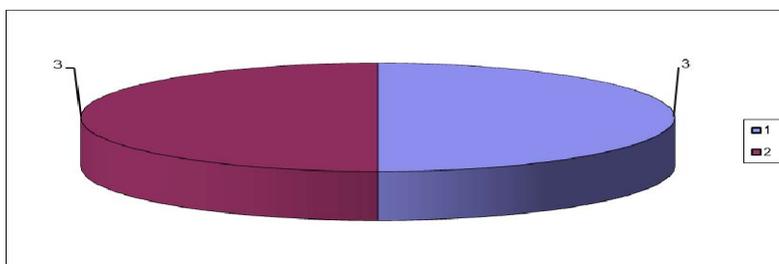
La distribución por sector de los mismos era:

Sector	Nº	%	
Administración general	5	83,33	1
Administración especial	1	16,67	2



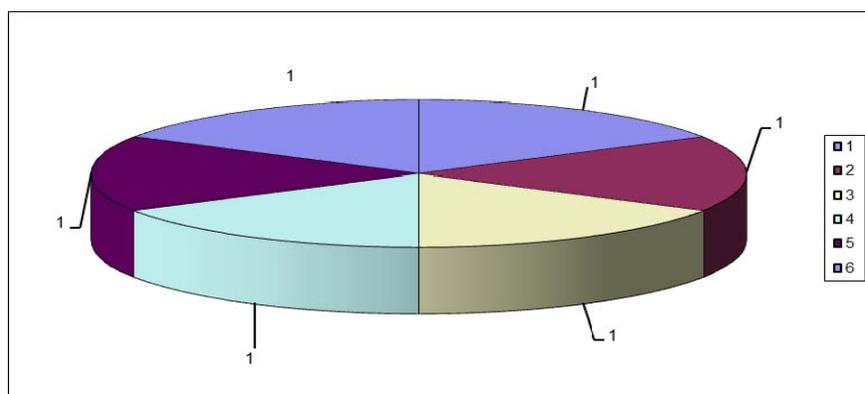
La distribución por grupo era:

Grupo	Nº	%	
A1	3	50,00	1
C1	3	50,00	2



La distribución por categoría era:

Categoría	Nº	%
Jefe de Servicio	1	16,67
Letrado	1	16,67
Jefe de Sección	1	16,67
Jefe de Unidad Administrativa	1	16,67
Jefe de Grupo	1	16,67
Administrativo	1	16,67



3

PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA PEGASUS



La Oficina de la Secretaría General participa como servicio administrativo que es de la Universitat en el programa PEGASUS de mejora en la gestión de la administración y los servicios universitarios de la Universitat Politècnica de València impulsado desde la Gerencia.

Para ello se ha elaborado la carta de servicios, que se puede consultar en la página Web de la Oficina de la Secretaría General en el apartado de servicios prestados [http://www.upv.es/entidades/OSG/menu_744809c.html] y en la que los procesos y servicios auditados han sido:

- OSG 01: Gestión de procesos electorales de la UPV.
- OSG 02: Edición del BOUPV.
- OSG 03: Registro oficial de convenios.
- OSG 04: Gestión del régimen disciplinario de miembros de la Comunidad Universitaria.
- OSG 05: Elaboración de informes y dictámenes jurídicos.
- OSG 06: Trámites ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Los procesos y servicios en los que hay un seguimiento a través de indicadores en el año 2014 han dado los siguientes datos en el grado de cumplimiento de los compromisos de calidad:

Porcentaje de *Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València* publicados en el plazo de compromiso:

Descripción del indicador: desde la celebración del Consejo de Gobierno hasta la publicación en Web y en el buscador del BOUPV.

Valores:

Valor de referencia: 40 días.

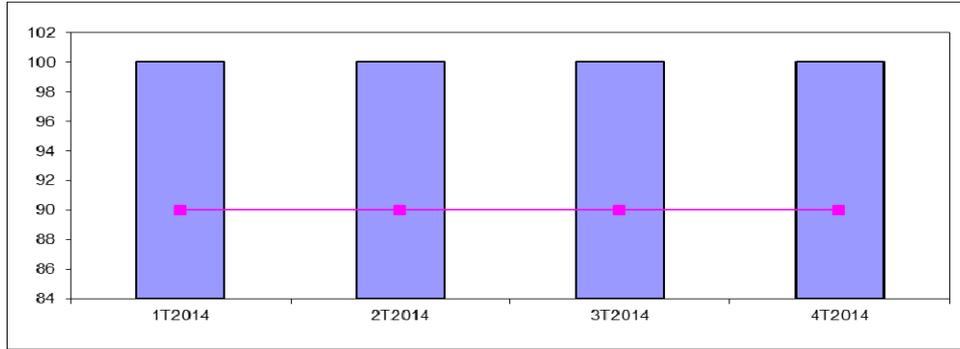
Valor inaceptable: 60 días.

Umbral: 90%

Periodicidad del seguimiento: trimestral.



	1T2014	2T2014	3T2014	4T2014
Valor indicador (%)	100	100	100	100
Umbral (%)	90	90	90	90
Valor aceptable (días)	40	40	40	40
Valor inaceptable (días)	60	60	60	60



Porcentaje de informes sobre convenios elaborados en el plazo de compromiso:

Descripción del indicador: desde la recepción del borrador del convenio hasta la elaboración del informe (incluye la anotación del convenio en el registro).

Valores:

Valor de referencia: 3 días.

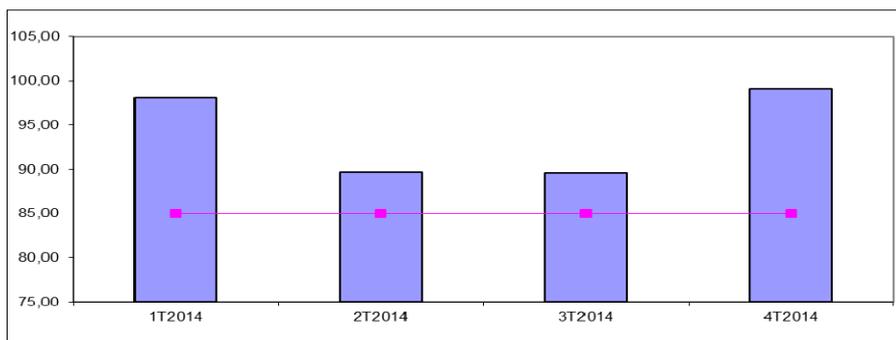
Valor inaceptable: 10 días.

Umbral: 85%

Periodicidad del seguimiento: trimestral.

	1T2014	2T2014	3T2014	4T2014
Valor indicador (%)	98,08	89,68	89,57	99,09
Umbral (%)	85	85	85	85
Valor aceptable (días)	3	3	3	3
Valor inaceptable (días)	10	10	10	10





Porcentaje de informes y dictámenes jurídicos elaborados en el plazo de compromiso:

Descripción del indicador: desde la recepción de la solicitud hasta la emisión del informe.

Valores:

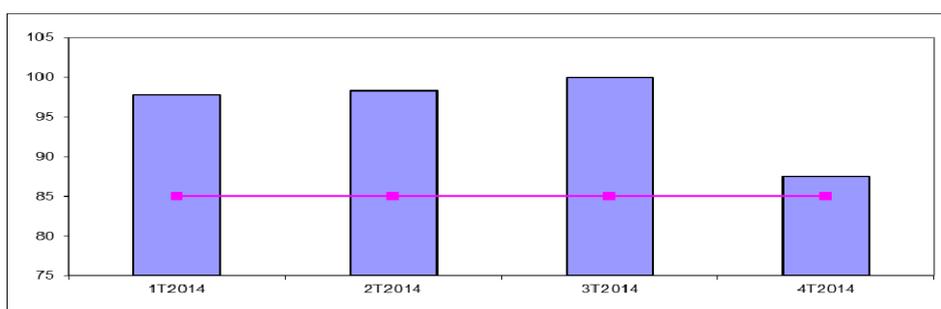
Valor de referencia: 20 días.

Valor inaceptable: 40 días.

Umbral: 85%

Periodicidad del seguimiento: trimestral.

	1T2014	2T2014	3T2014	4T2014
Valor indicador (%)	97,83	98,28	100	87,50
Umbral (%)	85	85	85	85
Valor aceptable (días)	20	20	20	20
Valor inaceptable (días)	40	40	40	40



Porcentaje de Trámites ante la Agencia Española de Protección de Datos elaborados en el plazo de compromiso:

Descripción del indicador: desde la recepción de la solicitud debidamente cumplimentada hasta la remisión a la Agencia.

Valores:

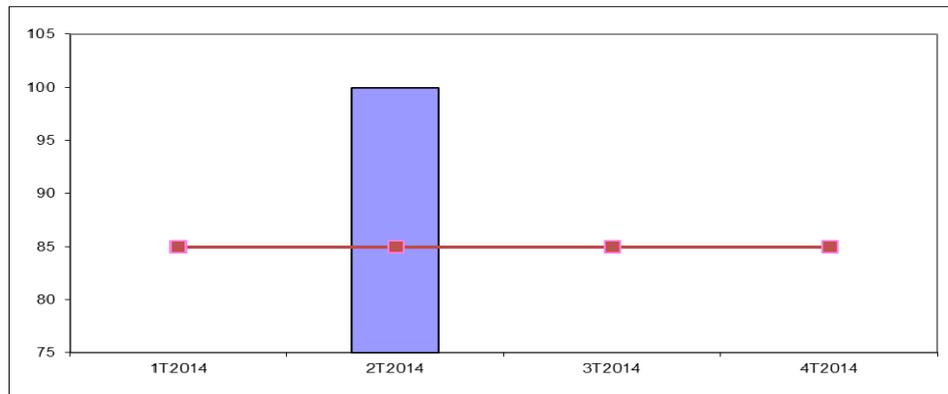
Valor de referencia: 90 días.

Valor inaceptable: 100 días.

Umbral: 85%

Periodicidad del seguimiento: trimestral.

	1T2014	2T2014	3T2014	4T2014
Valor indicador (%)		100		
Umbral (%)	85	85	85	85
Valor aceptable (días)	3	3	3	3
Valor inaceptable (días)	10	10	10	10



4

PUBLICACIÓN DEL BUTLLETÍ OFICIAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA



A lo largo del año 2014 han sido publicados nueve *Butlletins* en formato electrónico, ofreciéndose una versión en formato PDF con el *Butlletí* completo y otra versión para su visualización completa a través de tablets y smartphones, siendo la distribución de los mismos la siguiente:

Nº BOUPV	Fecha publicación
76	12/02/2014
77	31/03/2014
78	30/04/2014
79	30/05/2014
80	30/06/2014
81	31/07/2014
82	30/09/2014
83	31/10/2014
84	30/12/2014

Asimismo, dentro de la carpeta de la publicación electrónica de cada número del *Butlletí* se encuentra reproducido de manera electrónica el índice correspondiente con los documentos incluidos en el mismo para su consulta de manera individualizada.

Por último, se ha modificado la imagen corporativa del *Butlletí* Oficial de la Universitat Politècnica de València desde el número 79, mostrándose a continuación los nuevos diseños:





BOUPV

Butlletí Oficial de la
Universitat Politècnica
de València

79

05/2014



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

BOUPV

Butlletí Oficial de la
Universitat Politècnica
de València

p. 3

n79 · 05/2014



5

**DATOS GENERALES DE LOS EXPEDIENTES
TRAMITADOS EN ACTIVIDAD JURÍDICO
CONSULTIVA**



Respecto a la actividad consultiva, en este ámbito esencial del desempeño de la función se asegura el sometimiento a la ley y al derecho, es decir, la efectividad del principio de legalidad que es una exigencia constitucional: la Oficina de la Secretaría General se sitúa junto al cliente-Administración para prestar un asesoramiento permanente, no limitado a los informes preceptivos, aunque esto sean muy importantes en ámbitos esenciales para la actividad administrativa cual es el ámbito de la contratación administrativa. No menos importante es la labor de prevención de la litigiosidad que se consigue con esta labor de asesoramiento.

Junto a esta labor formal de emisión de informes jurídicos por escrito se ha venido realizando una actividad de asesoramiento “in situ”, a través de consultas verbales o asistencia a negociaciones o sesiones de órganos colegiados, en este sentido la Oficina de la Secretaría General ha actuado como órgano de asesoramiento técnico permanente, incorporando actuaciones basadas no solo en el consejo escrito, sino en función de las necesidades de las cuestiones que se han ido planteando.

También es de destacar la actividad realizada en la contestación de las consultas jurídicas presenciales y telefónicas, en donde se da una actividad de atención inmediata a los órganos de gobierno y en determinadas circunstancias a los demás miembros de la comunidad universitaria derivada del propio funcionamiento de la actividad universitaria y de los mandatos establecidos en diversa normativa de aplicación, siendo relevante la amplia diversidad de materias sobre las que se plantean las numerosas consultas y que afectan a todos los ámbitos de actividad de la Universitat.

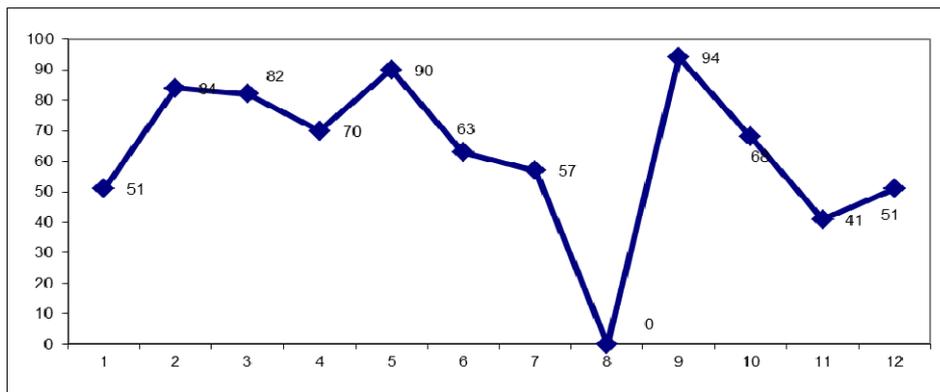
Por último, es de destacar que la Oficina de la Secretaría General sigue inmersa en un proceso constante de modernización y adecuación a las necesidades del cliente-Administración. Asimismo, supone un ahorro, sin mengua de eficiencia y garantía de alta calidad, en relación a la alternativa de los bufetes privados.

Durante la anualidad 2014 se han tramitado 751 expedientes en este ámbito, ello sin contar las consultas contestadas a través de consultas verbales o asistencia a



negociaciones o sesiones de órganos colegiados, siendo la distribución por meses la siguiente:

Mes	Nº	%
Enero	51	6,79
Febrero	84	11,19
Marzo	82	10,92
Abril	70	9,32
Mayo	90	11,98
Junio	63	8,39
Julio	57	7,59
Agosto	0	0,00
Septiembre	94	12,52
Octubre	68	9,05
Noviembre	41	5,46
Diciembre	51	6,79

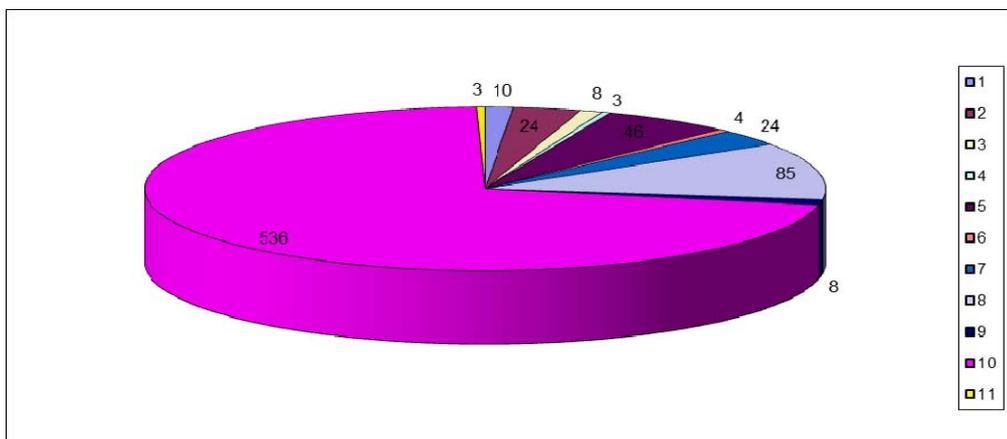


En el número de expedientes considerados por meses ha de tenerse en consideración los períodos vacacionales de Fallas en el mes de marzo, de Semana Santa y Pascua durante el mes de abril, el mes de agosto y en diciembre las Navidades, donde desciende su número a causa de los días no laborables.

La distribución del número total de los expedientes por procesos, teniendo en consideración los auditados en la carta de servicios de la Oficina de la Secretaría General y los no auditados en la misma, pero que forman parte de las competencias de la misma, fue la siguiente:



Tipo	Nº	%	
Butlletí Oficial de la Universitat	10	1,33	1
Control de Legalidad	24	3,20	2
Delegación de Firma, Competencias Y Asistencia	8	1,07	3
Elecciones UPV	3	0,40	4
Informes	46	6,13	5
Protección de Datos	4	0,53	6
Régimen Disciplinario Comunidad Universitaria	24	3,20	7
Registro de Contratos	85	11,32	8
Registro de Personas Jurídicas UPV	8	1,07	9
Registro Oficial de Convenios	536	71,37	10
Responsabilidad Patrimonial	3	0,40	11



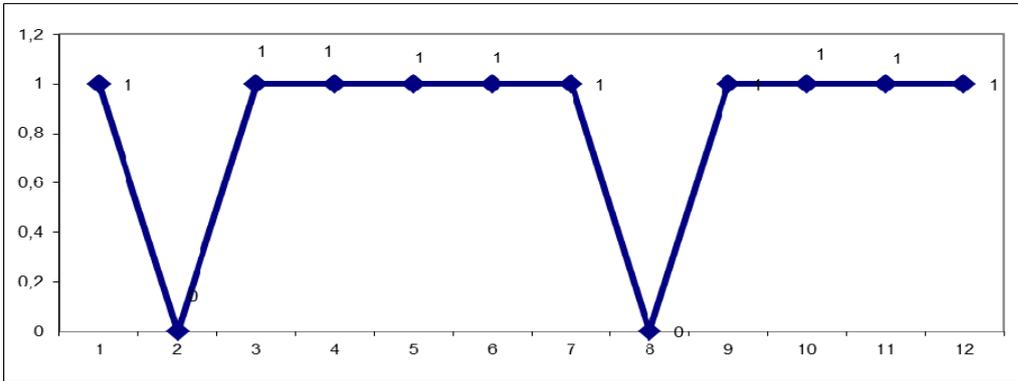
Respecto a la distribución por meses de los expedientes por procesos, a continuación se indican los datos:



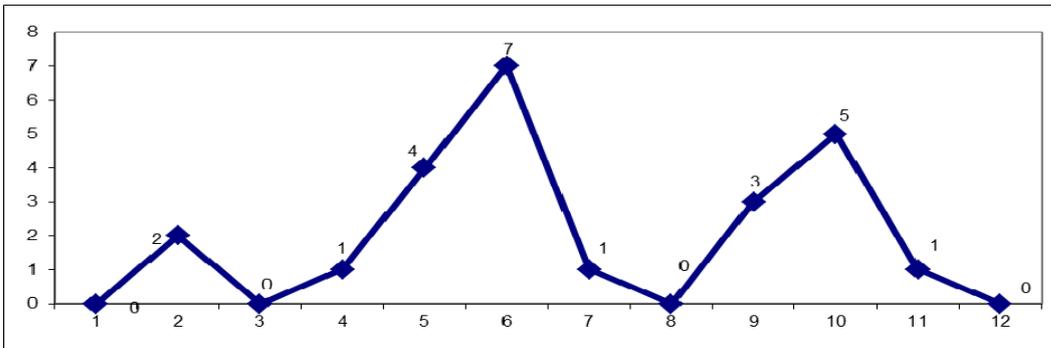
Tipo	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Butlletí Oficial de la Universitat	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1
Registro convenios	26	63	67	57	67	31	42	0	73	46	22	42
Registro contratos	6	10	5	7	13	8	8	0	10	6	6	6
Informes jurídicos	11	3	8	1	2	8	2	0	3	0	6	2
Registro personas jurídicas	1	0	0	1	1	5	0	0	0	0	0	0
Responsabilidad patrimonial	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0
Expedientes disciplinarios	5	4	1	0	1	1	1	0	2	7	2	0
Trámites ante la Agencia Española Protección de Datos	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Derechos Acceso	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
Derechos de Rectificación, Cancelación y Oposición	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Elecciones	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Control de legalidad	0	2	0	1	4	7	1	0	3	5	1	0
Delegación de firma, competencias y asistencia	0	0	0	1	0	2	1	0	0	3	1	0



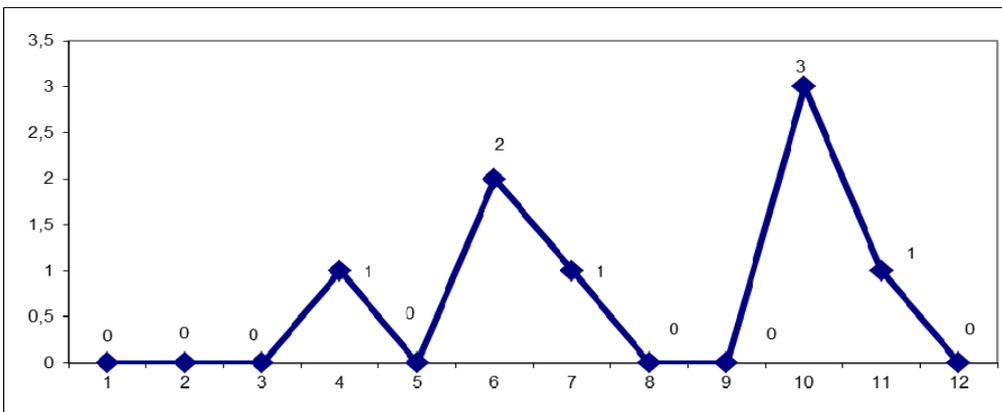
Butlletí Oficial de la Universitat:



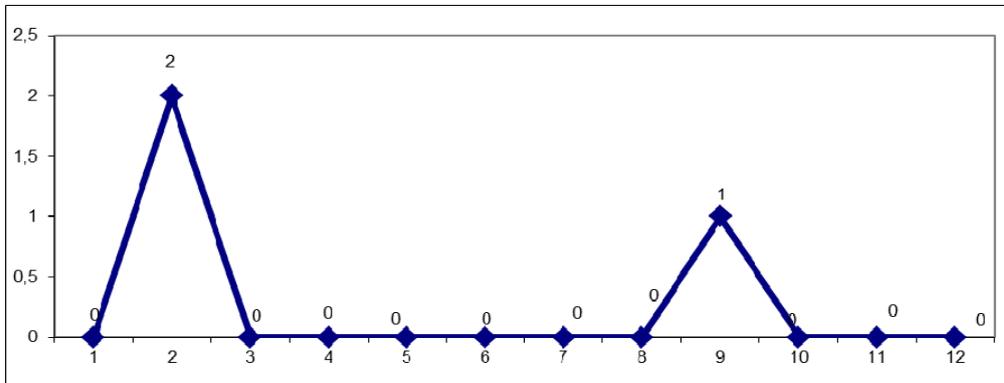
Control de legalidad:



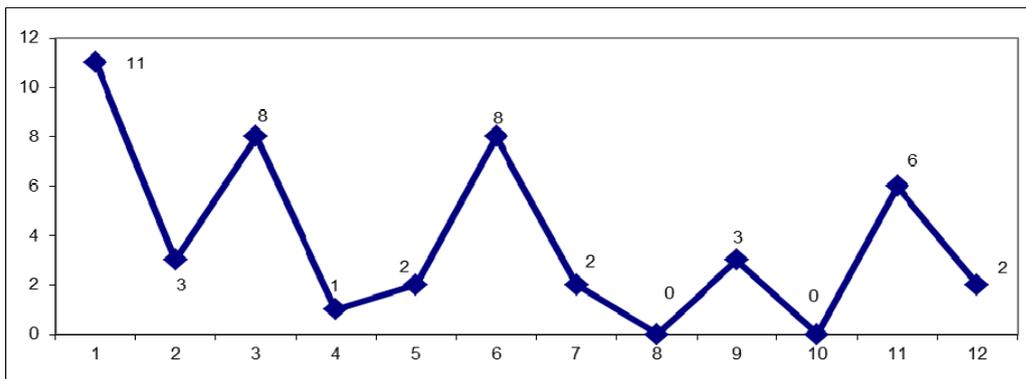
Delegación de firma, competencias y asistencia:



Elecciones UPV:

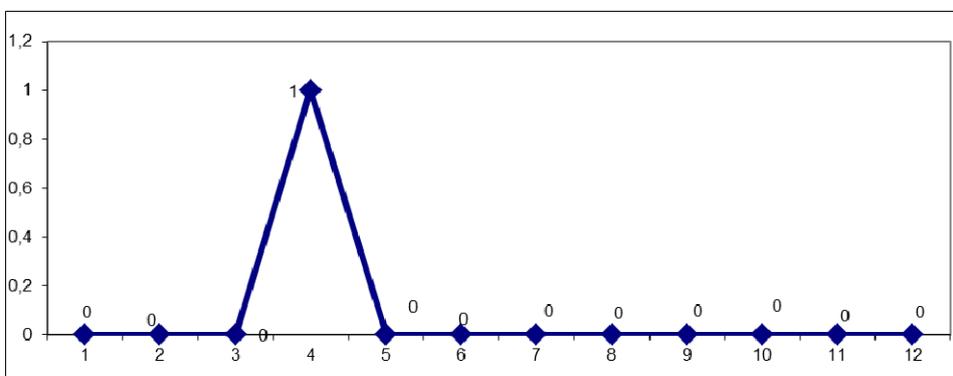


Informes jurídicos:

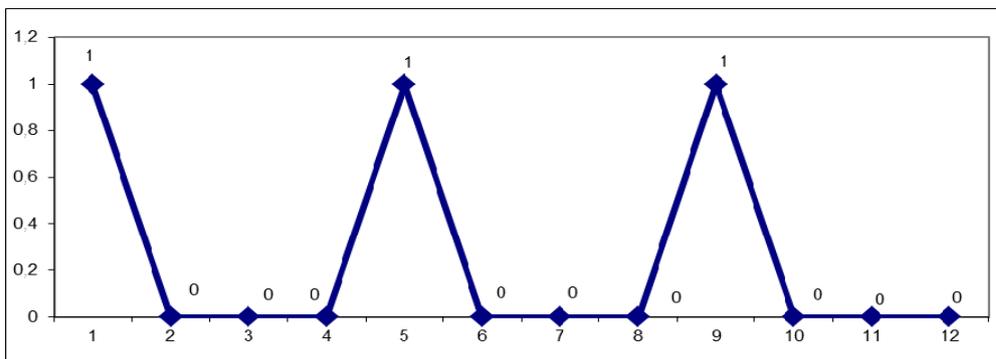


Protección de datos:

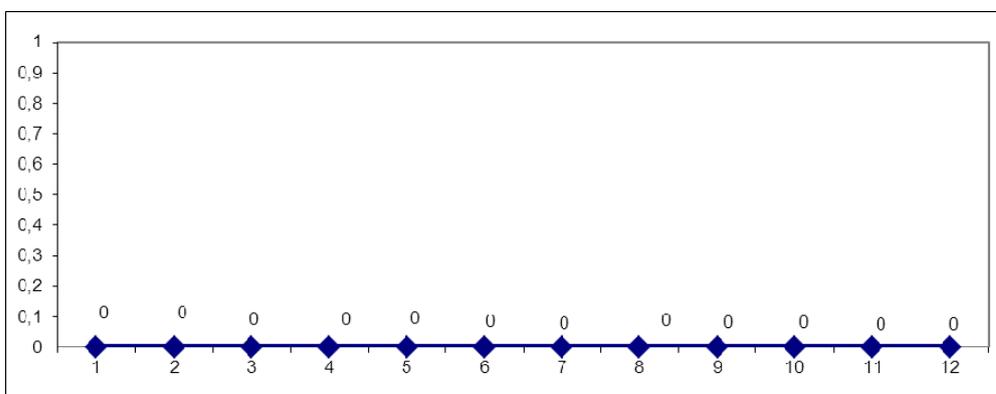
Legalización



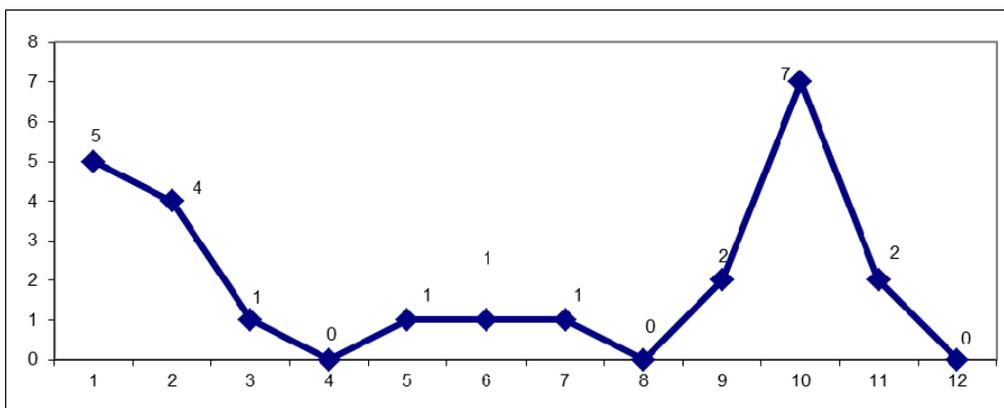
Derechos de acceso



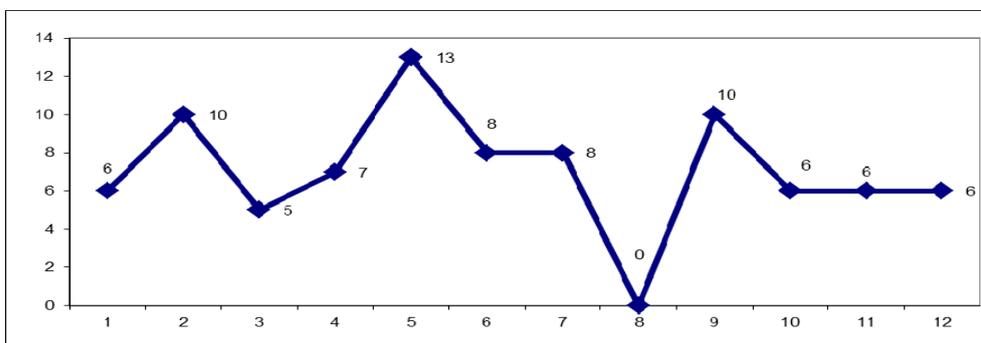
Derechos de cancelación, rectificación y oposición



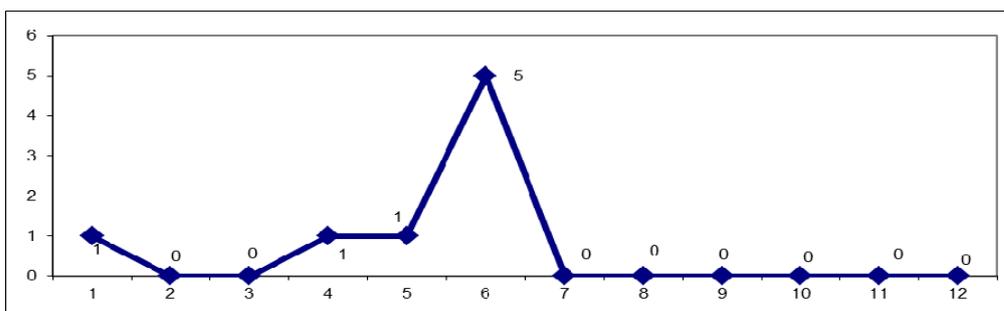
Régimen disciplinario comunidad universitaria:



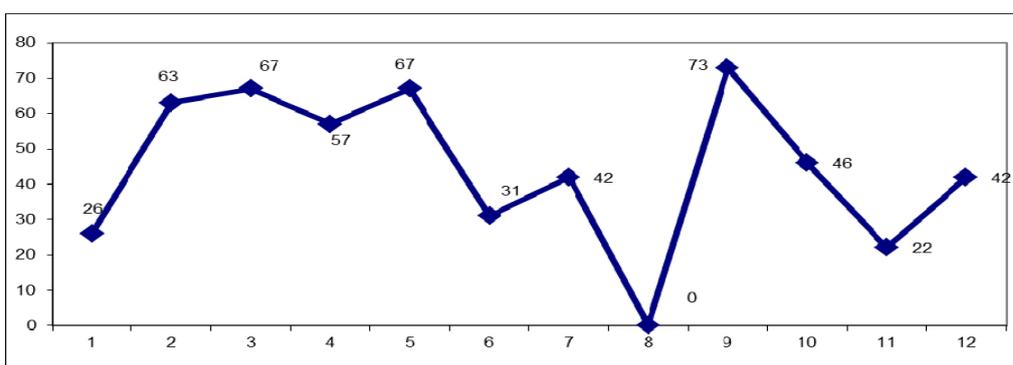
Registro de contratos:



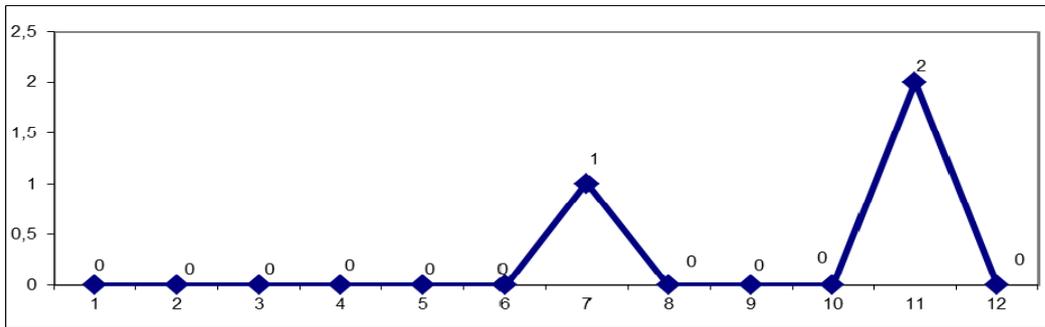
Registro de personas jurídicas UPV:



Registro oficial de convenios:



Responsabilidad patrimonial:



6

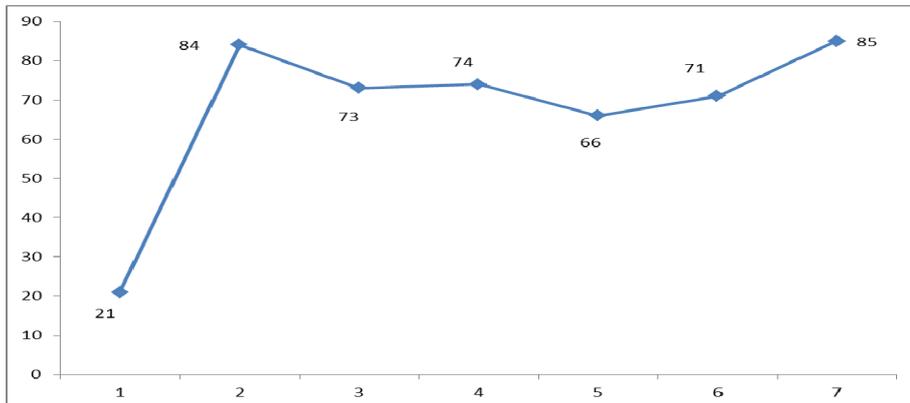
REGISTRO DE CONTRATOS



Los contratos incluidos en este Registro únicamente son los que se rigen por el derecho privado y que celebra la Universitat con personas físicas o jurídicas, quedando, por tanto, excluidos los contratos regulados por el Real Decreto Legislativo 3/2012, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Evolución de número de contratos inscritos en el Registro en los últimos siete años:

Anualidad	Nº
2008	21
2009	84
2010	73
2011	74
2012	66
2013	71
2014	85

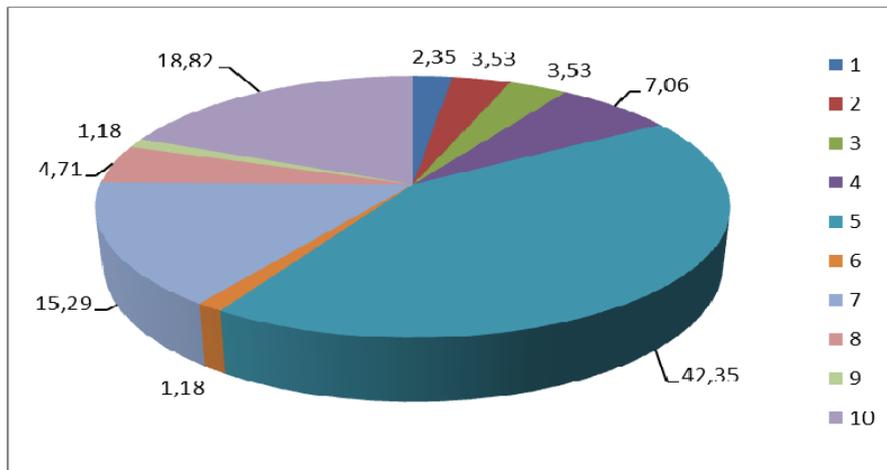


Contratos según su tipo celebrados en 2014:

Tipo	Nº	%	
Arrendamiento	2	2,35	1
Cesión de bienes	3	3,53	2
Compraventa	3	3,53	3
Culturales y deportivos	6	7,06	4
Formación no oficial	36	42,35	5
Formación oficial	1	1,18	6

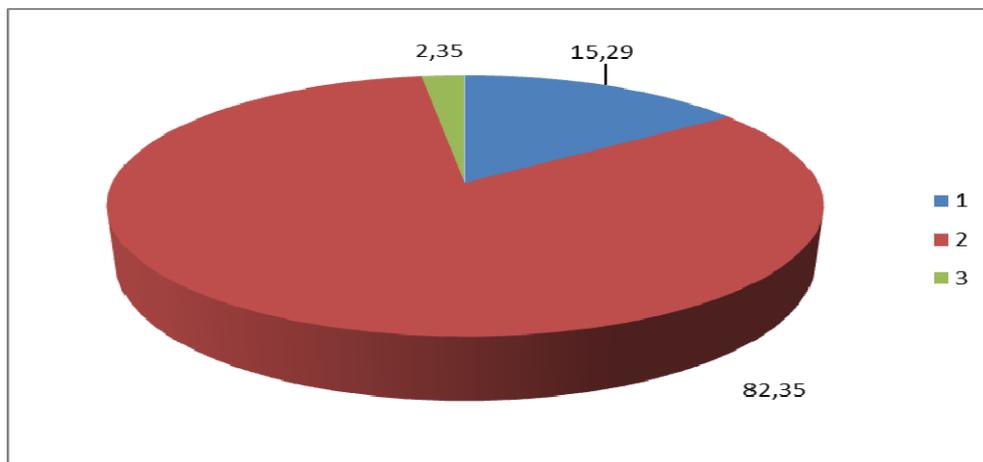


Tipo	Nº	%	
Gestión administrativa	13	15,29	7
Innovación, investigación y transferencia de tecnología	4	4,71	8
Patrocinio/subvención	1	1,18	9
Prestación de servicios	16	18,82	10



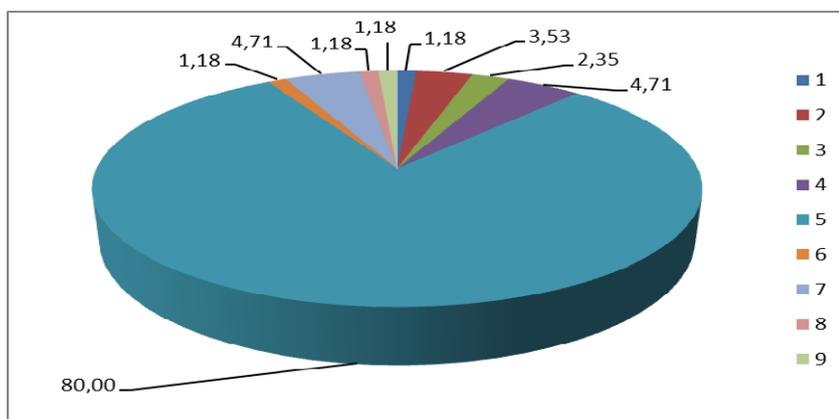
Distribución de contratos por continentes:

Continente	Nº	%	
América	13	15,29	1
Europa	70	82,35	2
Asia	2	2,35	3



Distribución de contratos por países:

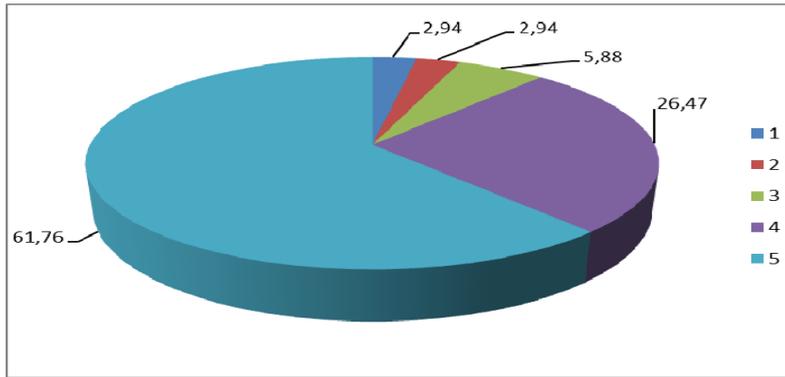
País	Nº	%	
Brasil	1	1,18	1
Chile	3	3,53	2
China	2	2,35	3
Colombia	4	4,71	4
España	68	80,00	5
Honduras	1	1,18	6
Méjico	4	4,71	7
Portugal	1	1,18	8
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1	1,18	9



Distribución de contratos por comunidades autónomas:

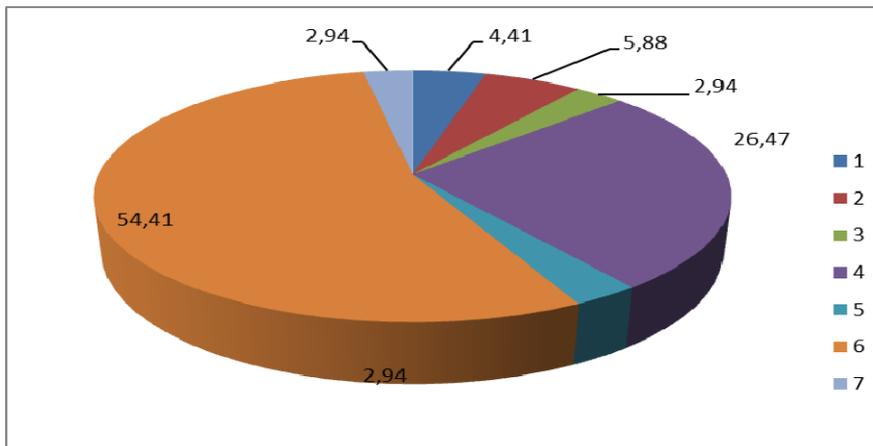
Comunidad Autónoma	Nº	%	
Andalucía	2	2,94	1
Aragón	2	2,94	2
Cataluña	4	5,88	3
Comunidad de Madrid	18	26,47	4
Comunitat Valenciana	42	61,76	5





Distribución de contratos por provincias:

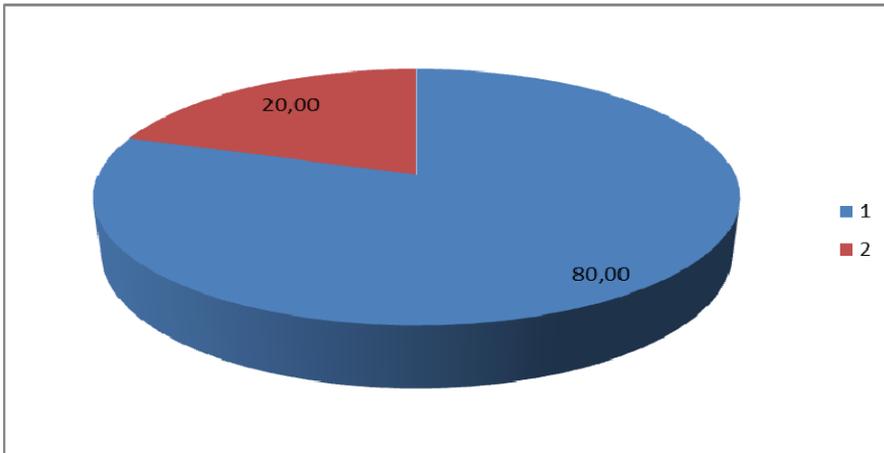
Provincia	Nº	%	
Alicante	3	4,41	1
Barcelona	4	5,88	2
Castellón	2	2,94	3
Madrid	18	26,47	4
Sevilla	2	2,94	5
Valencia	37	54,41	6
Zaragoza	2	2,94	7



Distribución de contratos por su ubicación en España o en el extranjero:

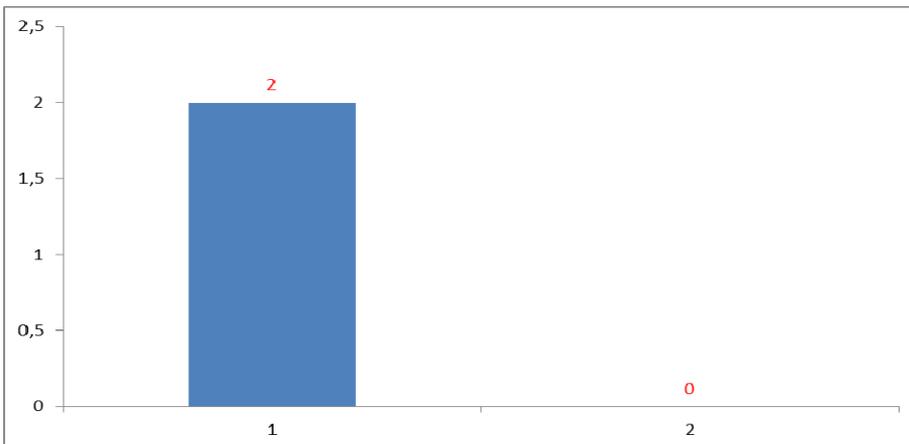
Ubicación	Nº	%	
España	68	80,00	1
Extranjero	17	20,00	2





Distribución de contratos por su ubicación en la Unión Europea o en otros países europeos (excepto España):

Ubicación	Nº	%	
Países de la Unión Europea	2	100,00	1
Países europeos externos a la Unión Europea	0	0,00	2



7

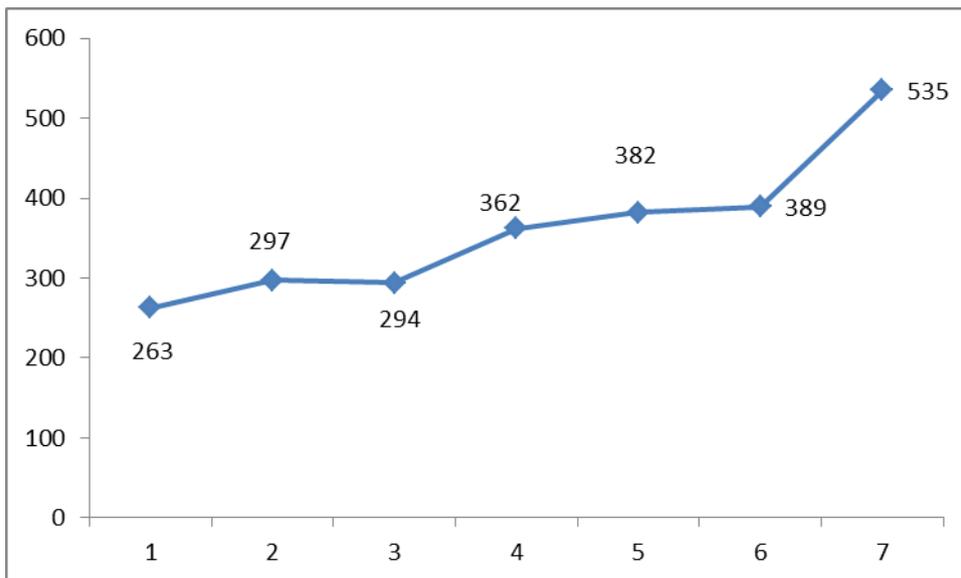
REGISTRO DE CONVENIOS



Se inscriben en el Registro Oficial de Convenios todos los convenios que la Universitat Politècnica de València suscriba con instituciones o personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras para la promoción y desarrollo de los fines institucionales propios de la Universitat.

Evolución de número de convenios inscritos en el Registro en los últimos siete años:

Añualidad	Nº
2008	263
2009	297
2010	294
2011	362
2012	382
2013	389
2014	535



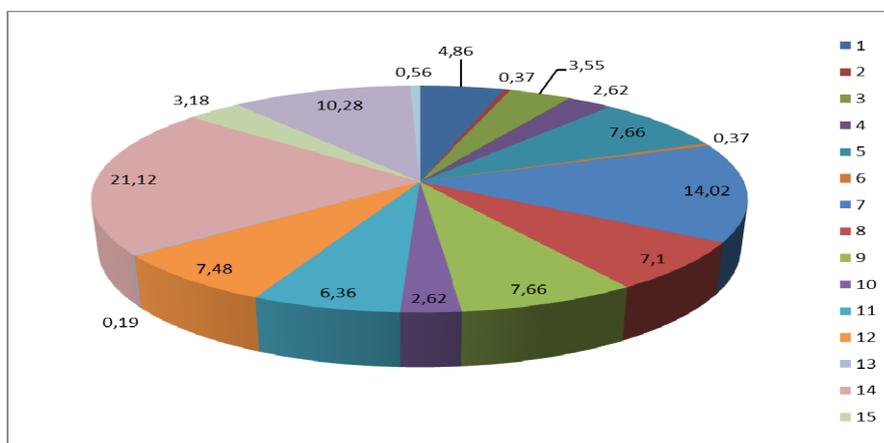
Convenios según su tipo celebrados en 2014:

Tipo	Nº	%
Acción internacional	26	4,86
Adscripción de centros	2	0,37
Cátedra y aula de empresa	19	3,55
Cesión de bienes	14	2,62

1
2
3
4



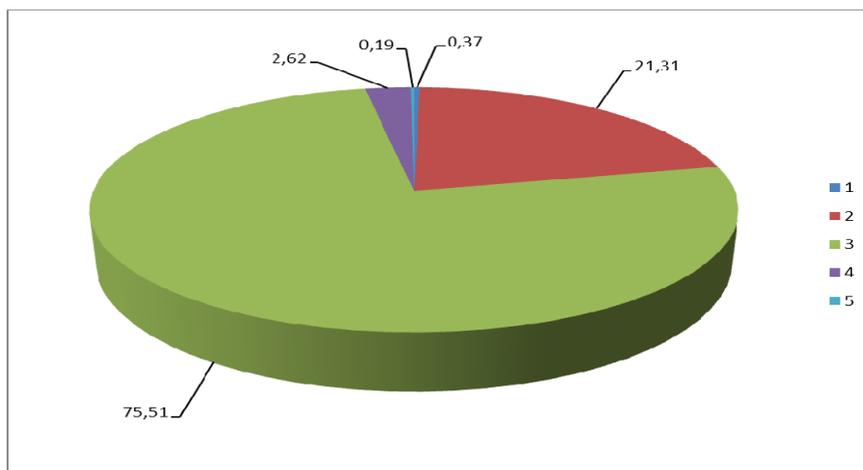
Tipo	Nº	%	
Cesión de espacios	41	7,66	5
Consortio	2	0,37	6
Culturales y deportivos	75	14,02	7
Formación no oficial	38	7,1	8
Formación oficial	41	7,66	9
Gestión administrativa	14	2,62	10
Innovación, investigación y transferencia de tecnología	34	6,36	11
Intercambio de estudiantes	40	7,48	12
Intercambio de PDI	1	0,19	13
Marco	113	21,12	14
Patrocinio/subvención	17	3,18	15
Prácticas de estudiantes	55	10,28	16
Prestación de servicios	3	0,56	17



Distribución de convenios por continentes:

Continente	Nº	%	
África	2	0,37	1
América	114	21,31	2
Europa	404	75,51	3
Asia	14	2,62	4
Oceanía	1	0,19	5





Distribución de convenios por países:

País	Nº	%	
Alemania	6	1,12	1
Argelia	1	0,19	2
Argentina	7	1,31	3
Australia	1	0,19	4
Austria	1	0,19	5
Bélgica	3	0,56	6
Brasil	11	2,06	7
Bulgaria	1	0,19	8
Canadá	5	0,93	9
Chile	2	0,37	10
China	3	0,56	11
Colombia	24	4,49	12
Costa Rica	1	0,19	13
Cuba	3	0,56	14
Ecuador	13	2,43	15
Eslovaquia	1	0,19	16
España	344	64,3	17
Estados Unidos de Norteamérica	14	2,62	18
Finlandia	3	0,56	19
Francia	9	1,68	20
Grecia	1	0,19	21
Israel	1	0,19	22
Italia	17	3,18	23
Japón	3	0,56	24
Jordania	1	0,19	25
Kazajstán	3	0,56	26

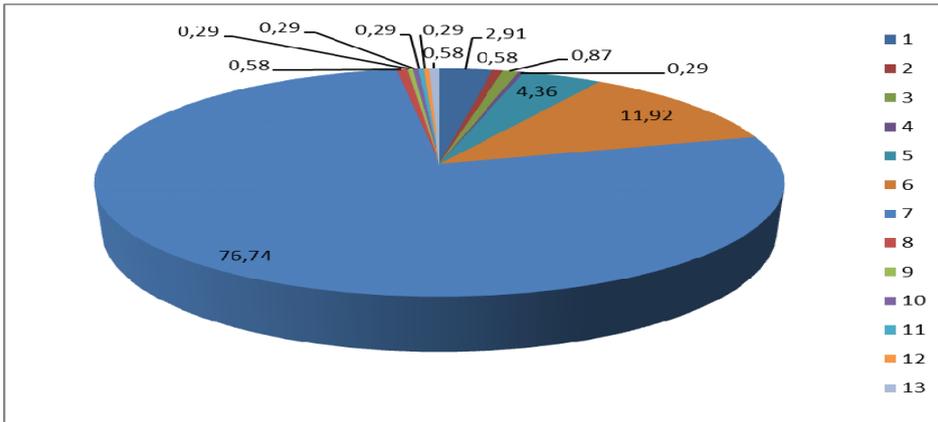


País	Nº	%	
Letonia	1	0,19	27
Líbano	2	0,37	28
Méjico	21	3,93	29
Moldavia	2	0,37	30
Perú	8	1,5	31
Polonia	1	0,19	32
Portugal	1	0,19	33
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1	0,19	34
República Dominicana	3	0,56	35
Rusia	3	0,56	36
Sudáfrica	1	0,19	37
Suecia	3	0,56	38
Suiza	4	0,75	39
Turquía	1	0,19	40
Ucrania	2	0,37	41
Uruguay	1	0,19	42
Venezuela	1	0,19	43

Distribución de convenios por comunidades autónomas:

Comunidad Autónoma	Número	%	
Andalucía	10	2,91	1
Aragón	2	0,58	2
Castilla La Mancha	3	0,87	3
Castilla y León	1	0,29	4
Cataluña	15	4,36	5
Comunidad de Madrid	41	11,92	6
Comunitat Valenciana	264	76,74	7
Extremadura	2	0,58	8
Galicia	1	0,29	9
Islas Canarias	1	0,29	10
Murcia	1	0,29	11
Navarra	1	0,29	12
País Vasco	2	0,58	13

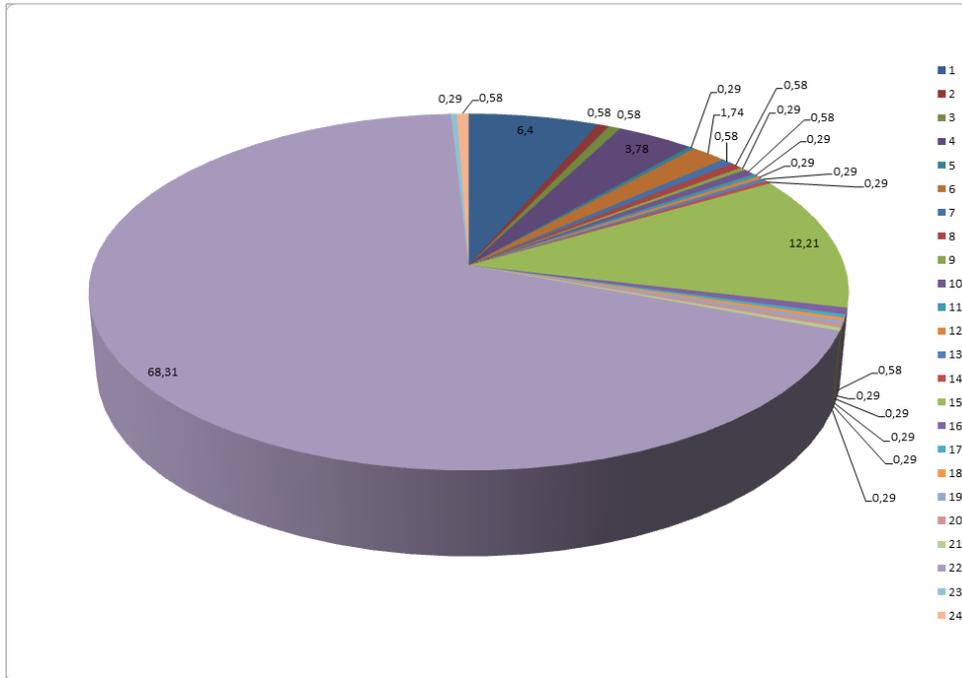




Distribución de convenios por provincias:

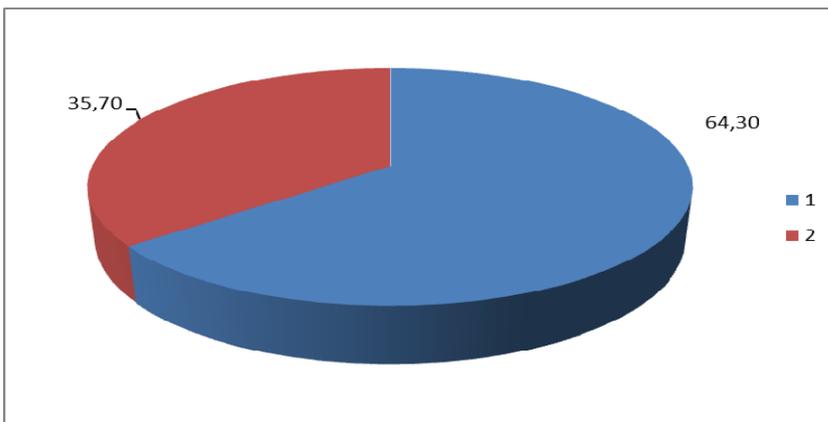
Provincia	Número	%	
Alicante	22	6,4	1
Almería	2	0,58	2
Badajoz	2	0,58	3
Barcelona	13	3,78	4
Cádiz	1	0,29	5
Castellón	6	1,74	6
Ciudad Real	2	0,58	7
Córdoba	2	0,58	8
Cuenca	1	0,29	9
Granada	2	0,58	10
Guipúzcoa	1	0,29	11
La Coruña	1	0,29	12
Las Palmas de Gran Canaria	1	0,29	13
Lérida	1	0,29	14
Madrid	42	12,21	15
Málaga	2	0,58	16
Murcia	1	0,29	17
Navarra	1	0,29	18
Palencia	1	0,29	19
Sevilla	1	0,29	20
Tarragona	1	0,29	21
Valencia	235	68,31	22
Vizcaya	1	0,29	23
Zaragoza	2	0,58	24





Distribución de convenios por su ubicación en España o en el extranjero:

Ubicación	Nº	%	
España	344	64,30	1
Extranjero	191	35,70	2



Distribución de convenios por su ubicación en la Unión Europea o en otros países europeos (excepto España):

Ubicación	Nº	%	
Países de la Unión Europea	48	82,76	1
Países europeos externos a la Unión Europea	10	17,24	2

